GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 676/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 16/2020 CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ 2- PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 385936.----------

Caazapá, 14 de Octubre de 2.020

VISTO : La Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"; la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/07; el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su modificatoria.----------

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Art. N° 17 de la N°426/94, inciso u) – Son deberes y atribuciones del Gobernador: llamar a Licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la ley.----------

Que, en el Art. N° 1 de La Ley N°2051/03, Objeto y Ámbito de aplicación: Los gobiernos departamentales se sujetaran a las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de que en forma supletoria observen sus leyes orgánicas y demás normas específicas, en todo aquello que no se oponga a este ordenamiento. Los organismos, entidades y municipalidades se abstendrán de celebrar cualquier clase de acto jurídico, independientemente del nombre con el que se lo identifique, que evada el cumplimiento de esta ley.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **APROBAR:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 16/2020 CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ 2- PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 385936, EN LOS SIGUIENTES LUGARES:**

1. **Plaza Eugenio Ayala Velazquez de Yuty:** Construcción de Pista Sintética con Iluminación, SS.HH y Lugar para Cantina.
2. **Compañía Capi´itindy de 3 de Mayo:** Construcción de Puente Celular de Hormigón.
3. **Plaza Municipal de Gral. Morinigo:** Remodelación y Cercado.

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador Ad Dpto. de Caazapá

Escaneado con CamScanner